



A



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

DÉCIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

14.04.2016

ACTA

01.- En la sala de sesiones de la I. Municipalidad de ValLENAR, siendo las 17:30 horas, se da inicio a la décimo primera sesión ordinaria del Concejo Municipal, preside la sesión el Concejal Sr. Juan Horacio Santana Álvarez, en atención a lo establecido en el Art. 85 de la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades. Actúa como Secretaria Municipal y Ministro de Fe Nancy E. Farfán Riveros.

ASISTENCIA

SR. CONCEJAL	DON JUAN HORACIO SANTANA ALVAREZ
SR. CONCEJAL	DON ROBINSON MORALES VALERA
SR. CONCEJAL	DON TOMÁS CUADRA ORDENES
SR. CONCEJAL	DON JUAN CORTES OLGUIN
SR. CONCEJAL	DON SERGIO IRIBARREN CÁRDENAS
SR. CONCEJAL	DON LUIS BOGDANIC CAMINADA

TABLA:

- 1.- SALUDOS PRESIDENTE DEL CONCEJO
- 2.- LECTURA ACTA ANTERIOR
- 3.- EXPOSICIÓN ABOGADA DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA, SRA. ANA COFRÉ:
SITUACIÓN ACTUAL DE CAUSA EN TRIBUNAL "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CON REQUENA"
4. EXPOSICIÓN SECPLA: AJUSTE AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE.
 - PRESENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA AMBIENTAL MUNICIPAL ASOCIADA AL SCAM
 - PROYECTOS EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR
5. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
6. CUENTA SR. ALCALDE
7. TEMAS VARIOS

Presidente de la sesión saluda a los señores Concejales e informa que el Sr. Alcalde no ha alcanzado a llegar a la sesión por encontrarse en comisión de servicio fuera de la ciudad.

02. LECTURA ACTA ANTERIOR:

Acuerdan analizarla en la próxima sesión con presencia del Sr. Alcalde.

03. EXPOSICIÓN ABOGADA DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA, SRA. ANA COFRÉ: SITUACIÓN ACTUAL DE CAUSA EN TRIBUNAL "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CON REQUENA":

Se presentan los abogados, Sra. Ana María Cofré y el Sr. Marcelo Entrala, quienes informarán respecto de los avances en el litigio con la empresa Transportes Requena Ltda. Estas personas presentaron un recurso de casación, luego de que la Corte de Apelaciones y el Tribunal de primera Instancia denegara su petición; la Suprema Corte falló en favor del municipio, resolviendo que debían devolver el inmueble que ocupan.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

Los asesores jurídicos del municipio solicitaron certificación de la sentencia para proceder a la ejecución de la sentencia en procedimiento incidental, porque es más rápido, una vez presentada el Tribunal la provee y notifica a la otra parte, ellos tienen tres días para hacer abandono del lugar, si presentan excepciones se dilata el proceso. Si no presentaran excepciones o el Tribunal las rechazara, vendría el procedimiento de apremio, se les notifica que deben devolver el inmueble, si no lo hicieran se recurre a la fuerza pública, este es el procedimiento que se realizará.

De presentarse un recurso de excepción u otro resquicio, el proceso podría demorar unos seis meses, en caso contrario en dos meses aproximadamente podría estar resuelto.

Concejales comentan las oportunidades que el municipio ha ofrecido a los ocupantes del terreno, por años y que estos siempre desestimaron.

Concejal Iribarren expresa sus deseos de éxito en la gestión de los nuevos abogados a lo que se suma el resto de los presentes; por su parte los profesionales ofrecen su colaboración en lo que el Concejo requiera en términos de asesoría.

Aprovechando la presencia de los abogados se consulta acerca de la situación del local de alcoholes "Tapas y Jarras", de la empresa "Comercial Goes", dado que el Concejo debe emitir un pronunciamiento de acuerdo a informe remitido por la contraloría regional en orden a que se debe revisar el otorgamiento de patente de salón de Baile al local en cuestión.

Abogado informa que Contraloría envió un informe en que solicita se investigue responsabilidades en el otorgamiento de esta patente, puesto que no correspondería hacerlo porque no cumpliría con algunos requisitos indispensables, el contribuyente debe solucionar algunos requerimientos como es el informe de Higiene Ambiental respecto de ruidos y carga ocupacional.

Abogado expresa que se podría caducar la patente, pero ello debe ser fundado, no sólo tomando como argumento lo indicado por la Contraloría, puesto que esta entidad solicita la corrección del procedimiento administrativo, por ende el contribuyente debe cumplir con todas las exigencias establecidas en las normas legales vigentes. Abogado aclara que la sanción de caducidad de la patente no sería tan gravosa puesto que no se trata de una patente limitada, por tanto podría obtener nuevamente la patente, siempre que cumpla con la normativa. Para mejor resolver, la unidad de Asesoría Jurídica solicitó informe a la Dirección de Obras y también a rentas, para definir un plan de acción e informar al Concejo para que puedan tomar una decisión con fundamento.

Concejales expresan que esta es una oportunidad para ocuparse de analizar los procedimientos, la parte técnica debe analizar e informar al Concejo, el cuerpo colegiado decide fundadamente.

Concejales concluyen que es importante contar con la Ordenanza que está en elaboración, de modo que se cuente con un instrumento que permita revisar y otorgar las patentes con un mismo procedimiento para todos. Concejal Cortés expresa que eso se está trabajando con los encargados de las unidades de Rentas e Inspección.

Asesoría Jurídica emitirá un informe para que en la próxima sesión el Concejo se pronuncie respecto del local en comento.

En relación al tema se sugiere que Administración Municipal asuma la coordinación entre las unidades municipales para revisar las patentes otorgadas y por otorgar. Solicitan se fije una sesión extraordinaria para analizar este tema antes de pronunciarse respecto del rol de patentes del segundo semestre del año en curso.

04.- EXPOSICIÓN SECPLA: AJUSTE AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE.

- PRESENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA AMBIENTAL MUNICIPAL ASOCIADA AL SCAM

- PROYECTOS EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

Por razones de fuerza mayor, la secretaría de Planificación no pudo concurrir a la sesión por lo que la presentación queda pendiente.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

05. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.-	Club Deportivo Valle Vóley	Solicitan aporte para participar en campeonato en la ciudad de Salamanca
-----	----------------------------	--

Concejales aprueban aporte por \$50.000.-

2.-	Departamento de Rentas Municipales	Solicitan sanción de Reglamento Interno de la Fiesta de Cruz de Mayo 2016.
-----	------------------------------------	--

Por unanimidad de los presentes se aprueba el Reglamento.

3.-	Secretaría Comunal de Planificación	Solicita fecha en el mes de Abril para presentación de cuenta pública, en atención a lo establecido en el Art.67 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
-----	-------------------------------------	---

Concejales deciden resolverlo con presencia del Sr. Alcalde.

4.-	Junta de Vecinos Armonía	Solicitan aporte para adquirir insumos para cena de celebración del día de la madre.
-----	--------------------------	--

Por unanimidad de los presentes se aprueba otorgar aporte de \$30.000.- pesos

06.- CUENTA SR. ALCALDE:

Queda pendiente puesto que por razones de fuerza mayor, el Sr. alcalde no alcanzó a llegar a la sesión.

06.- TEMAS VARIOS:

Reunión del Comité local de Desarrollo Profesional.

Concejal Santana informa que el día 15 de Abril se realizará una reunión del Comité Local de desarrollo profesional por el tema de perfeccionamiento de profesores, en él participa el sr. Intendente, la Sra. SEREMI, el Sr. Alcalde, que representa a la Provincia, el CORE y el Coordinador. Se refiere a que la carrera docente ya es Ley y se tomó la decisión de descentralizar el perfeccionamiento docente del Centro de Perfeccionamiento e Investigaciones Pedagógicas, habrá un centro en la región, para ello se debe crear un Concejo en cada uno de los territorios, habrá uno al Sur y uno al Norte de la Región. Destaca la importancia de participar en esta comisión.

Sesiones de Concejo :

Presidente propone definir el día de las sesiones de Concejo, porque al cambiarlas constantemente algunos concejales tienen problemas en sus trabajos, reconoce que la participación del Sr. Alcalde es muy importante, pero dado que él tiene múltiples responsabilidades no siempre está disponible, en esos casos la sesión debería realizarse presidida por quien la ley determine.

Concejales manifiestan su acuerdo, dado que la Ley otorga al Sr. Alcalde la posibilidad de no concurrir a la sesión cuando otras actividades lo impidan, por tanto proponen fijar un día específico en la sesión que esté presente el Sr. Alcalde.

Trabajos en las veredas del centro de la ciudad:

Concejal Bogdanic informa que respecto de reposición de veredas, la cámara de comercio ha expresado que no permitirá que se entregue otras calles si no se termina las



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

que ya han sido intervenidas. Al respecto, Concejal Iribarren expresa que le informó de ello al Sr. Alcalde, él se reunirá con los involucrados en esta semana.

Concejal Morales plantea que las reuniones son infructuosas.

Concejal Cuadra informa que junto al Director SECPLA conversaron con el encargado de la Empresa Pio V, éste manifestó que requiere se le entregue más calles, porque de otro modo los baldoseros se irán, el director les recordó los acuerdos, el compromiso es terminar las esquinas, dejar todo terminado en buena forma. El representante de la empresa se comprometió a concluir ese trabajo en dos días, de eso hace dos semanas y no ha cumplido, expresa el Concejal.

En general, al Concejo le preocupa el incumplimiento de los plazos acordados, lo mismo ocurriría en el liceo Bicentenario.

Concejal Cuadra expresa que el método que se está empleando es que se entrega la nueva calle en consenso con el comercio.

Escombros:

Concejal Bocdanic solicita se consulte por qué se habría autorizado como botadero de escombros un terreno atrás del sector establecido para ramadas, allí se estaría acumulando el material retirado de las calles en forma inadecuada. Se consultará a Medio Ambiente.

Organización comunitaria "Down Sin Límite":

Concejal Morales recuerda que está pendiente la visita a una sesión de Concejo de la directiva de la Organización "Down sin Límite", ellos están esperando se concrete la invitación. Se deberá coordinar con Sr. Alcalde y SECPLA. Sugieren invitarlos a la primera sesión del mes de Mayo, para conocer cuál es su idea.

Mercado Municipal:

Concejal Morales insiste en que se repare el techo del mercado municipal, habrían concurrido maestros pero no habrían terminado el trabajo.

Se consultará quién ha asumido la reparación.

Próxima sesión:

En conversación telefónica con Sr. Alcalde, éste informa que por razones de servicio, debe estar en Santiago el día Martes, por tanto solicita se fije la sesión para el día Miércoles 20 de Abril a las 17 Hrs. lo que se aprueba.

Siendo las 19.Hrs. se cierra la sesión.



NANCY E. FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

TAREAS PENDIENTES DE LA SESIÓN ORDINARIA N°11: Abril 2016

TEMA	ACCIONES	RESPONSABLE
Reparación techo del mercado	Consultar quién está haciendo las reparaciones	Secretaría Concejo
Determinación fecha de sesiones de Concejo	Conversarlo en la próxima sesión	Concejales – Sr. Alcalde



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

Definir invitación Down sin límite	Acuerdo Sr. Alcalde	Concejo- Sr. Alcalde
Elaboración Ordenanza de Alcoholes	Comisión deberá coordinar con funcionarios a cargo del tema.	Concejales - Jurídico
Botadero de escombros	Consultar con Director de medio Ambiente	Secretaría Concejo.

NFR/nfr.